



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se hacen públicas las siguientes delegaciones, en virtud de resolución de Alcaldía n.º 12/2011, de 17 de junio:

- Concejal Delegado de Montes y Medio Ambiente: Don Luis Ángel Montes López.
- Concejal Delegado de Festejos y Deportes: Don Diego Quintero Fernández.
- Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería: Don Álvaro Fernández Acero.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la citada resolución.

En Santa Gadea de Alfoz, a 4 de julio de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón